

Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CLAUDIA MILENA CAÑON VAQUIRO
Demandado: ALEXANDER MENDOZA RUIZ
Radicado: 500013110002-2008-00114-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que sobre lo solicitado por la señora CLAUDIA MILENA CAÑON VAQUIRO a través del escrito obrante en el archivo digital No. 11, el Despacho se pronuncio en anterior oportunidad, se dispone:

1. Estar a lo resuelto en el auto de fecha 16 de noviembre de 2021.
2. Tener como correcto que la fecha de entrada del auto de fecha 16 de noviembre de 2021, fue el 10 de noviembre de 2021, no como allí quedó.
3. Se advierte a las partes que toda petición que deseen hacer en torno al trámite del proceso, la deben elevar a través de apoderado, so pena de que no se les tenga en cuenta.

Notifíquese,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095b0542d3fd39afd8421c6b109c745a4b4555b50503f72b835ed86ab518a53a**

Documento generado en 13/12/2021 04:18:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>